

Presentación

La ciudad moderna del siglo XX y en nuestro caso la ciudad colombiana, es la expresión de todo tipo de dinámicas e intereses puestos en un territorio, el de los habitantes, empresarios, gobiernos y por supuesto algunos en conflicto y otros en consenso, en especial la necesidad de revisar las miradas e imaginarios que de ellas se tiene, de una manera más integral e incluso humanística, dando paso a la articulación entre lo urbano y lo rural, entre lo ambiental, económico, sociocultural y la dimensión física, espacial o material que tiene el territorio y la región de la cual se hace parte.

La ciudad hoy pensada de cara al siglo XXI, enfrenta retos importantes con las exigencias de la internacionalización, pero es también cuando recobra su sentido de identidad y la capacidad de potenciar las oportunidades de desarrollo regionales, es allí donde el ordenamiento territorial se concibe como las reglas de juego para una ciudad incluyente, armoniosa, que garantice la participación de sus habitantes y la construcción de un presente comprometido con las futuras generaciones.

En el marco de la obligatoriedad de ley de hacer una revisión participativa del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, el gobierno local más que cumplir con el requisito, ha tenido la voluntad de asumir la responsabilidad de generar las condiciones y garantías para ejercer ese derecho ciudadano de participar con mejores niveles de información para asumir reflexiones y debates públicos sobre los temas, hechos, decisiones y omisiones que afectan la vida de los ciudadanos.

En este proceso conjunto el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se acompaña de la Academia, representada por la Universidad Nacional y la Escuela del Hábitat CEHAP, en asocio con diversas organizaciones, que actuarán en un primer escenario de talleres con la comunidad como facilitadores del proceso de revisión participativa y en un segundo escenario de seminarios temáticos y de ciudad, en el cual confluyen las múltiples visiones de los actores sobre el territorio, en la idea de acrecentar las capacidades ciudadanas de interpretación del ordenamiento, la gestión, los impactos y puntos de encuentro para la construcción de esa ciudad que todos queremos.

Se presenta a continuación una síntesis práctica de nociones y contenidos básicos en materia de ordenamiento territorial y en particular las propuestas del Plan de Medellín, concebido en 1999 con vigencia por 3 períodos de gobierno local mínimo 9 años, es decir hasta el 2009; sujeto a revisión y ajuste de corto y mediano plazo sobre aspectos que no son estructurantes, sobre los cuales la ciudadanía puede pronunciarse, una vez evalúe si el rumbo de las decisiones y obras ejecutadas o formuladas sin avances de gestión, corresponde con los objetivos de desarrollo a largo plazo y las actuales condiciones del territorio. La cartilla es además una herramienta de difusión pedagógica de algunos elementos claves a la hora de opinar y participar en la revisión, ajuste y recomendaciones de modificación o correctivos a considerar por parte de autoridades e instancias de Planeación.